



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1-PCCNTR-8357964-2025- GD GROUP S.A.S.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-8357964-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/09/2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y HERRAMIENTAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FORMACIÓN Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, DE LA REGIONAL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	GD GROUP S.A.S.
CC o NIT	901165045-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION CALLE 30 No. 3E-164
FECHA DE INICIO	07/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	90 DIAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$275.534.455
PRÓRROGA NRO. 001-	Prorroga hasta el 31 de Diciembre de 2025
PRORROGA NRO.002	Prorroga hasta el 20 de febrero de 2026
PRORROGA NRO.003	Prorroga hasta el 10 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10/04/2026
ADICIÓN NRO. 001	\$31.003.903
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$306.538.358
FORMA DE PAGO	Pagos Parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/02/2026 hasta el 10/04/2026

1.1. Garantías contractuales



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101140687		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	26/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/09/2025	12/04/2026	\$27.553445,50
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	29/09/2025	12/12/2026	\$27.553445,50
Pago de Salarios y prestaciones sociales	29/09/2025	12/12/2028	\$13.776.722,75
Calidad del servicio	29/09/2025	12/04/2026	\$27.553445,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 001se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificadorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	Seguros del Estado
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101140687
CERTIFICADO O ANEXO	N/A



FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/09/2025	30/04/2026	\$27.553445,50
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	29/09/2025	31/12/2026	\$27.553445,50
Pago de Salarios y prestaciones sociales	29/09/2025	31/12/2028	\$13.776.722,75
Calidad del servicio	29/09/2025	30/12/2026	\$27.553445,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101140687		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/09/2025	20/06/2026	\$30.553.835,80
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	29/09/2025	20/02/2027	\$30.553.835,80
Pago de Salarios y prestaciones sociales	29/09/2025	20/02/2029	\$15.276.917,90
Calidad del servicio	29/09/2025	20/06/2027	\$30.553.835,80



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101140687		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	12/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	13/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/09/2025	10/08/2026	\$30.553.835,80
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	29/09/2025	10/04/2027	\$30.553.835,80
Pago de Salarios y prestaciones sociales	29/09/2025	10/04/2029	\$15.276.917,90
Calidad del servicio	29/09/2025	10/08/2027	\$30.553.835,80

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 del 2015	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS
3. Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS



4. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS
5. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS
6. Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS
7. Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS



8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS
10. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS



12. Proveer que los materiales a suministrar según corresponda sean de óptima calidad y según los requerimientos de oportunidad y eficiencia solicitados por la entidad a través del supervisor designado.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS
13. Todos los materiales que deban usarse para la fabricación e instalación deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS
14. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS
15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo y las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigentes	Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional atlántico	ANEXOS: INFORME CON EVIDENCIAS

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST, AMBIENTALES Y ENERGETICOS:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SGSS.



2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. En cuanto a los criterios ambientales, específicamente lo relacionado con la eficiencia energética de los equipos a suministrar, se realizó la revisión técnica del alcance del suministro, identificando que el requisito de etiquetado de eficiencia energética aplica únicamente a la nevera destinada para la dotación de la sala de lactancia, la cual cumple con la clasificación exigida. La respectiva etiqueta de eficiencia energética se encuentra adjunta para su validación.
4. Para los demás elementos contemplados en el suministro, es importante precisar que no corresponden a equipos sujetos a etiquetado de eficiencia energética, debido a su naturaleza y funcionalidad.
5. En este sentido, se garantiza el cumplimiento de los requisitos aplicables, conforme a la normativa vigente.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/02/2026	FE-85	\$71.446.599,00	\$306.538.358,00	\$0	100%
26/02/2026	FE-87	\$31.003.903,00			
08/04/2026	FE-107	\$204.087.856,00			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Marzo-2026	Planilla nro. 125451859 del 09/03/2026
----------------------	------------------------------	--

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato No. CO1-PCCNTR-8357964-2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Se adjuntan al presente informe anexos sobre cumplimiento de requisitos ambientales y de ejecución
Para constancia se firma [Incluya la fecha en la que se elabora el documento].



Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor del Contrato



Proyecto Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°			
FECHA:	19/03/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA
COD REGIONAL:	8	REGIONAL	ATLANTICO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION		
COD CENTRO DE COSTO:	9208		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CONTRATO No. CO1-PCCNTR-8357964	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	23/09/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	920827-C-3603-1300-20-20305C-3603024-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GD GROUP S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901165045-8		
VALOR TOTAL:	204,087,856		
FECHA DE VENCIMIENTO:	10/04/2026		
OBJETO DEL CONTRATO:			
CONTRATAR LA ADQUISICION DE DOACION TECNOLOGICA Y HERRAMIENTAS PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS, FORMACION Y TRABAJADORES OFICIALES DEL			
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION DE LA REGIONAL ATLANTICO.			
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	1	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	
RECIBIDO A SATISFACCION:			
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES			
SE RECIBIERON LOS ELEMENTOS SEGUN FACTURA FE-107			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	JAIRO ENRIQUE CASTILLA MARRUGO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	8,745,521		
CORREO INSTITUCIONAL	jecastillam@sena.edu.co		
CARGO	TECNICO GRADO 02	N° DE CONTACTO	3042434700



GD GROUP S.A.S.
NIT 901.165.045-8
Carrera 26 No. 3A - 40 edif. TOWER 3 VILLA
CAMPESTRE AP 1703
Tel: (6053044257) undefined - Ext.
undefined
Barranquilla - Colombia
gerencia@gdgroup.com.co



**Factura de Venta Electronica
No. FE 107**

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(000) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8 - 69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/03/2026, 14:02
Expedición	19/03/2026, 14:02
Vencimiento	18/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	PLATAFORMA TIJERA PESO SEGURO DE TRABAJO:320KG CAPACIDAD DE LA PLATAFORMA - INTERIOR:2 CAPACIDAD DE LA PLATAFORMA - EXTERIOR:1 ALTURA DE TRABAJO: 12 M ALTURA PLATAFORMA BAJADA: 10 M LONGITUD TOTAL: 2.48 M ANCHURA TOTAL: 1.15 M ALTURA TOTAL(RIELES DESPLEGADOS): 2.44 M ALTURA TOTAL(RIELES PLEGADOS): 1.92 M TAMAÑO INTERIOR DE LA PLATAFORMA: 2.27X1.12M EXTENSION DE LA PLATAFORMA:0.9M DISTANCIA AL SUELO MÍNIMA(PLEGADO): 0.10 M DISTANCIA AL SUELO MÍNIMA(REPLEDADO): 0.19M DISTANCIA ENTRE EJES: 1.87M RADIO DE GIRO MÍNIMO: 2.5M MOTOR DE ELEVACIÓN: 24V/4.5KW VELOCIDAD(PLATAFORMA EXTENDIDA): 0.8KM/H TIEMPO DE ELEVACIÓN/BAJADA: 48/8S BATERIA: 4X6V/232AH PESO TOTAL: 2990 KG	1.00	171,502,400.00	171,502,400.00	19 %	204,087,856.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Doscientos cuatro millones ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-05-18 por \$ 204,087,856.00

Observaciones:

#\$36-02-00-008-900810; CO1.PCCNTR.8357964; jecastillam@sena.edu.co#\$

Total Bruto	171,502,400.00
IVA 19%	32,585,456.00
Total a Pagar	204,087,856.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073989314 aprobado en 20240628 prefijo FE desde el número 45 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa 7
CUFE: 17f8fde167a924dcf7f7b97e8a745f732554ea164d7361443ff59e4ee96151ff1b306d6b43cd27b57cad98c498e0b38d



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 27/03/26
USUARIO RFERNANDE
PAGINA 1 de 1

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 56417 Fecha Movimiento 27/03/2026 10:19
Fecha Ratificación 27/03/2026 10:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN

99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
901165045 GD GROUP S.A.S.

DESTINO

03 ALMACEN DEVOLUTIVOS
002 4041 BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
32810252 JUDITH IBAÑEZ VERA
// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

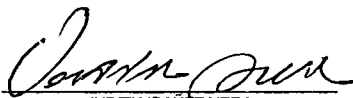
RUBRO PRESUPUESTAL: 20827--C-3603-1300-20-20305C-3603024-02; ORIGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 23/09/25; NUMERO INGRESO: CO1-PCCNTR-8357964;

OBSERVACIÓN:

DOTACION TECNOLÓGICA Y HERRAMIENTAS PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS, FORMACION Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION DE LA REGIONAL ATLANTICO.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	4	124	250563	ELEVADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE TIPO TIJERA CARACTERISTICA N.A.	92081030129		CTO CO1-PCCNTR-8357964 GD GROUP S.A.S.	MARCA:NOBLELIFT SERIAL:NL620250366738 - MODELO:SC12E-L OBSERVACIONES:PLATAFORMA TIJERA . PESO SEGURO DE TRABAJO:320KG. ALTURA DE TRABAJO: 12 M. MOTOR DE ELEVACIÓN: 24V/4.5KW. BATERIA: 4X6V/232AH PESO TOTAL: 2990 KG	UNIDAD	1,00	\$ 171.502.400,	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 171.502.400,
													Total Grupo		\$ 171.502.400,00
SON: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS															\$ 171.502.400,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.


JUDITH IBAÑEZ VERA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : RAUL FERNANDEZ GARCIA
USUARIO RATIFICA : RFERNANDEZG



f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

INFORME DE GESTIÓN

Barranquilla, 19 de Marzo de 2026.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8357964 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y GD GROUP SAS

INFORME FINAL

El suscrito identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de Representante Legal de **GD GROUP SAS**, Nit. 901.165.045-8, en mi calidad de contratista del contrato No. CO1.PCCNTR.8357964, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y HERRAMIENTAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FORMACIÓN Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, DE LA REGIONAL ATLÁNTICO, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL ATLANTICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JAIRO ENRIQUE CASTILLA MARRUJO
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y HERRAMIENTAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FORMACIÓN Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, DE LA REGIONAL ATLÁNTICO
CONTRATISTA	GD GROUP SAS
NIT	901.165.045-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	71.737.866 de Barranquilla
VALOR INICIAL	\$ 306.538.358,00
VALOR FACTURADO	\$ 204.087.856
FECHA DE INICIO	7/10/2025



FECHA DE FINALIZACIÓN	10/04/2026
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato **CO1.PCCNTR.8357964 DE 2025**, se adquirió la obligación de ejecutar las siguientes actividades:

NECESIDAD CONTRATADA

ÍTEM	ELEMENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	NEVERA PARA DOTACIÓN DE SALA DE LACTANCIA	ALTO: 155 CM ANCHO: 56CM FONDO: 63.7 CM CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN: 236 LTS CAPACIDAD DE CONGELADOR: 53 LTS MATERIAL: ACERO VOLTAJE: 110 V, 120 V	2
2	CORTA VIDRIO PROFESIONAL PARA CORTES DE 4 A 9 MILÍMETROS:	CORTADOR DE VIDRIO Y BALDOSAS DE CERÁMICA FÁCIL Y CONVENIENTE DE USAR. DISEÑO ERGONÓMICO QUE PERMITE UN AGARRE CÓMODO Y REDUCE LA FATIGA. RUEDA INCISIVA QUE CORTA EL CRISTAL CON FACILIDAD. SUPERFICIE DEL ENCHAPE CERÁMICA O PORCELANATO DEBE SER COMPLETAMENTE LISA PARA CORTES LIMPIOS. BOTÓN SUPERIOR DISEÑADO PARA UN MANEJO MÁS CÓMODO. RANGO DE CORTE DE 3-15 MM CON DISCO DE CARBURO DE METAL DURO DE 6 MM DE DIÁMETRO. ADECUADO PARA CORTAR VIDRIO, CERÁMICA Y ESPEJOS. HERRAMIENTA ÚTIL PARA PROYECTOS DE BRICOLAJE Y DECORACIÓN DE CASAS. FÁCIL DE SOSTENER, PERMITE CORTES CON POCO ESFUERZO. COLOR: DORADO - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICOS - GROSOR DE CORTE: 3-15 MM - LONGITUD DEL MANGO GIRATORIO: 85 MM - LONGITUD DEL SOPORTE DEL CORTADOR: 95 MM - LONGITUD DEL MANGO: 85 MM - TAMAÑO DEL PAQUETE: 184 X 128 X 45 MM - PESO DEL PAQUETE: 340 G	3



3	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO DE 1/2" CON BATERIA DE 20V Y CARGADOR:	CON MÁS PODER, COMPACTO Y LIVIANO, EL TALADRO PERCUTOR/ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 20V MAX* , CUENTA CON TECNOLOGÍA SIN CARBONES (BRUSHLESS), QUE LE OTORGA A LA HERRAMIENTA UNA MAYOR EFICIENCIA, QUE SE TRADUCE EN MÁS TIEMPO DE USO Y REQUIERE MENOS MANTENIMIENTO. ESPECIFICACIONES TAMAÑO DEL MANDRIL: 1/2" (13 MM) VELOCIDAD: 0-500 / 0-1750 RPM POTENCIA: 340 UWO TORQUE: 65 NM LUZ LED: SI GOLPES POR MINUTO: 0-8500 / 0-29750 IPM CAPACIDAD: MADERA 1" (25 MM) METAL 1/2" (13 MM) CONCRETO 1/4" (6,5 MM)	3
4	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO DE 1/2" CON BATERIA DE 20V Y CARGADOR	CON MÁS PODER, COMPACTO Y LIVIANO, EL TALADRO PERCUTOR/ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 20V MAX* , CUENTA CON TECNOLOGÍA SIN CARBONES (BRUSHLESS), QUE LE OTORGA A LA HERRAMIENTA UNA MAYOR EFICIENCIA, QUE SE TRADUCE EN MÁS TIEMPO DE USO Y REQUIERE MENOS MANTENIMIENTO. ESPECIFICACIONES TAMAÑO DEL MANDRIL: 1/2" (13 MM) VELOCIDAD: 0-500 / 0-1750 RPM POTENCIA: 340 UWO TORQUE: 65 NM LUZ LED: SI GOLPES POR MINUTO: 0-8500 / 0-29750 IPM CAPACIDAD: MADERA 1" (25 MM) METAL 1/2" (13 MM) CONCRETO 1/4" (6,5 MM)	3
5	ESCALERA DE 6 PASOS O ESCALONES – CON BANDEJA CERTIFICADO PARA ALTURAS	ESCALERA DE TIJERA TIPO II 6 PELDAÑOS CON BANDEJA TIPO II CAPACIDAD DE CARGA 175 KG PELDAÑOS 6 ALTURA 2.1 M (7') ALCANCE MÁXIMO* 3.4 M (11') APERTURA LATERAL 1.22 M VOLUMEN 0.14 M³ PESO 7.4 KG EMPAQUE INDIVIDUAL ETIQUETA INNER 1 PALLET 20	2

ESPACIO EN BLANCO



f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

6	TIJERA AVIACIÓN CORTE IZQUIERDO	TIJERA AVIACION IZQUI ROJA MORDAZA DE ALEACIÓN DE CROMO MOLIBDENO, POSEE SUPERFICIES AFILADAS RUGOSAS, PARA PREVENIR EL DESLIZAMIENTO DE LA PIEZA Y FACILITAR EL CORTE. DISEÑO DE ALTA PALANCA PARA CORTAR METAL DE HASTA CALIBRE 18. IDEAL PARA CORTAR ALUMINIO, VINILO, CARTÓN, COBRE Y CUERO. MANGOS BI-MATERIAL PARA MAYOR COMODIDAD. PLACA ARTICULADA CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA Y SENTIDO DE CORTE, PERMITE CERRAR LA HERRAMIENTA CON SEGURIDAD CUANDO NO SE ESTÉ UTILIZANDO. DURAN 9X MÁS QUE LAS TIJERAS DE AVIACIÓN TRADICIONALES O 22,000 CICLOS AL CORTAR LÁMINA DE METAL DE CALIBRE 22	1
7	TIJERA AVIACIÓN CORTE DERECHO	TIJERA AVIACION 14-564 DERECHA(VERDE) CARACTERÍSTICAS MORDAZA DE ALEACIÓN DE CROMO MOLIBDENO EXCEDE LAS NORMAS ANSI, POSEE SUPERFICIES AFILADAS RUGOSAS, PARA PREVENIR EL DESLIZAMIENTO DE LA PIEZA Y FACILITAR EL CORTE. DISEÑO DE ALTA PALANCA PARA CORTAR METAL DE HASTA CALIBRE 18. IDEAL PARA CORTAR ALUMINIO, VINILO, CARTÓN, COBRE Y CUERO. MANGOS BI-MATERIAL PARA MAYOR COMODIDAD. PLACA ARTICULADA CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA Y SENTIDO DE CORTE, PERMITE CERRAR LA HERRAMIENTA CON SEGURIDAD CUANDO NO SE ESTÉ UTILIZANDO. DURAN 9X MÁS QUE LAS TIJERAS DE AVIACIÓN TRADICIONALES O 22,000 CICLOS AL CORTAR LÁMINA DE METAL DE CALIBRE 22. LARGO: 12.5"	1

ESPACIO EN BLANCO



f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

8	TIJERA AVIACIÓN CORTE RECTO	TIJERA AVIACION RECTA AMARILLA MORDAZA DE ALEACIÓN DE CROMO MOLIBDENO, POSEE SUPERFICIES AFILADAS RUGOSAS, PARA PREVENIR EL DESLIZAMIENTO DE LA PIEZA Y FACILITAR EL CORTE. DISEÑO DE ALTA PALANCA PARA CORTAR METAL DE HASTA CALIBRE 18. IDEAL PARA CORTAR ALUMINIO, VINILO, CARTÓN, COBRE Y CUERO. MANGOS BI-MATERIAL PARA MAYOR COMODIDAD. PLACA ARTICULADA CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA Y SENTIDO DE CORTE, PERMITE CERRAR LA HERRAMIENTA CON SEGURIDAD CUANDO NO SE ESTÉ UTILIZANDO. DURAN 9X MÁS QUE LAS TIJERAS DE AVIACIÓN TRADICIONALES O 22,000 CICLOS AL CORTAR LÁMINA DE METAL DE CALIBRE 22. ESPECIFICACIONES TIPO DE MORDAZA ESTÁNDAR AGARRAR BI-MATERIAL MATERIAL DE LA MORDAZA ALEACIÓN DE MOLIBDENO CROMADO FORJADO MANDÍBULA SERRADA SÍ DIRECCIÓN DE CORTE RECTO ANCHO DEL PRODUCTO 50 MM ALTURA DEL PRODUCTO 25 MM PESO DEL PRODUCTO 0.4 KG CAPACIDAD DE CORTE 1.2 MM EMBALAJE CARDADO LONGITUD DEL PRODUCTO 250 MM	1
9	ROTOMARTILLO	CARACTERÍSTICAS 3 MODOS DE MANEJO: TALADRADO, CINCELADO Y PERCUSIÓN EMBRAGUE DE SEGURIDAD DISEÑO COMPACTO Y LIVIANO PARA UN USO MÁS CÓMODO VELOCIDAD VARIABLE REVERSIBLE ESPECIFICACIONES POTENCIA: 800 W ENERGIA DE IMPACTO: 2,9 J VELOCIDAD SIN CARGA: 0 - 1500 RPM FRECUENCIA DE IMPACTO: 0 - 5500 IPM PESO: 2.6KG	1



10	DOBLADORA DE TUBOS EMT, PARA TUBERIA DE 1/2" , 3/4" Y 1" CON MANGO.	HA SIDO DISEÑADA PARA UN RENDIMIENTO Y DURABILIDAD EN TUS TRABAJOS DEL DÍA A DÍA. LOS DOBLADORES VIENEN EN TRES MEDIDAS SEGÚN SU ELECCIÓN. PARA AYUDAR A DOBLAR CUANDO SE REALIZA UNA CURVATURA TERRESTRE O AÉREA, LOS DOBLADORES SON MARCADOS CON DIFERENTES SÍMBOLOS DE ALINEACIÓN PARA AYUDAR AL OPERADOR A CREAR LAS CURVAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER PROYECTO DOBLADOR DE TUBO CONDUIT DIAM 1" PARED DELGADA: 1" PARED GRUESA: 3/4" FABRICADO EN HIERRO NODULAR DISEÑO REFORZADO Y PEDAL ANTIDESLIZANTE. PARA DOBLEZ RECTO - DOBLES EN S Y DOBLEZ TRIPLE RADIO DE CURVA DESDE LA LINEA CENTRAL : 165 MM	1
11	DISCOS DE CORTE DE METAL DE 4 1/2"	DISCOS DE CORTE 4 1/2" EXTRA FINO, FLEXIBLE Y ULTRA DELGADO, DISEÑADO PARA CORTES RÁPIDOS EN METAL Y ACERO. • DE LARGA VIDA ÚTIL Y DISMINUYE EL DESPERDICIO DE MATERIAL AL PROVEER FORMA, FILO, DUREZA Y FLEXIBILIDAD. • 100% GRANOS VÍRGENES PARA MAYOR RENDIMIENTO. • CERTIFICADOS OSA DE SEGURIDAD E ISO 9001:2000 DE CALIDAD. • EL PROPÓSITO PRINCIPAL ES DE APLICADO RÁPIDO Y EXACTO ES DESBASTE EN METAL. GRANO DE OXIDO DE ALUMINIO A60T-BF.	21
12	TRACTOR PODADOR	TRACTOR PODADOR CON MOTOR DE 21.5 HP, CILINDRADA DE 635 CM³, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 3.43 GALONES, POTENCIA NETA DE 13.3 KW A 3.100 RPM, 2 CILINDROS, FUNCIONAMIENTO A GASOLINA, FILTRO DE COMBUSTIBLE, ANCHO DE CORTE DE 108 CM, SIN RODILLO DELANTERO, CON 2 RUEDAS ANTISCALPING, DIRECCIÓN OPERADA MEDIANTE DOS PEDALES Y VELOCIDAD MÁXIMA EN REVERSA DE 6 KM/H.	1
13	TIJERAS DE JARDINERIA GRANDES ALTO: 48 CM ANCHO 20 CM- LARGO 4 CM	TIJERAS DE JARDINERIA GRANDES ALTO: 48 CM ANCHO 20 CM- LARGO 4 CM	2



14	MANGUERA TIPO SWAN 1/ PULGADA	LA MANGUERA DE JARDÍN " ES LA OPCIÓN IDEAL PARA TUS NECESIDADES DE RIEGO Y PESAJES EN EL HOGAR O EN ENTORNOS DE TRABAJO. FABRICADA CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, ESTA MANGUERA ES RESISTENTE Y DURADERA, BRINDANDO UN RENDIMIENTO EXCEPCIONAL EN CADA USO. - DIMENSIONES: - ALTO: 1 PULGADA - ANCHO: VARIABLE - LARGO: VARIABLE - MATERIALES: FABRICADA CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD QUE GARANTIZAN RESISTENCIA Y DURABILIDAD INCLUSO EN CONDICIONES ADVERSAS. - USO: PERFECTA PARA USO RESIDENCIAL O INDUSTRIAL, SIENDO UNA HERRAMIENTA CONFIABLE PARA TUS TAREAS DE RIEGO Y PESAJES EN EL JARDÍN, PATIO O ÁREAS DE CULTIVO.	3
15	VACUOMETRO DIGITAL TESTO- RESISTENTE AL AGUA	TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO -10 HASTA +50 °C. CLASE DE PROTECCIÓN IP42. REQUISITOS DEL SISTEMAS REQUIERE IOS 8.3 O SUPERIOR; REQUIERE ANDROID 4.3 O SUPERIOR; REQUIERE DISPOSITIVO PORTÁTIL CON BLUETOOTH 4.0. TIPO DE BATERÍA 2 PILAS AA. AUTONOMÍA 50 H (SIN BLUETOOTH/RETROILUMINACIÓN). CONEXIÓN 2 X 7/16" UNF. INTERFACES TECNOLOGÍA INALÁMBRICA BLUETOOTH® 4.0. PARÁMETRO MBAR; MICRON; MMHG; TORR; INHG; INH2O; HPA; PA. INTERVALO DE MEDICIÓN 0,5 S. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO -20 HASTA +50 °C. PRESIÓN ABSOLUTA RANGO 0 HASTA 26,66 MBAR / 0 HASTA 20000 MICRAS. EXACTITUD ±(10 MICRAS + 10 % DEL V.M.) (100 HASTA 1000 MICRAS). RESOLUCIÓN 1 MICRAS (0 HASTA 1000 MICRAS) / 10 MICRAS (1000 HASTA 2000 MICRAS) / 100 MICRAS (2000 HASTA 5000 MICRAS) / SOBRECARGA ABSOLUTA: 6,0 BAR / 87 PSI (RELATIVA: 5,0 BAR / 72 PSI).	1
16	RECUPE RECICLADORA 1/2HP NO ACEITE MASTERCOOL	RECÓGE, SEPARA EL ACEITE Y LOS FILTROS DE LÍQUIDO REFRIGERANTE – SE APAGA AUTOMÁTICAMENTE DESPUÉS DE LA RECOLECCIÓN ESTA UNIDAD OFRECE TODAS LAS FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EXCELENTE UNIDAD DE RECUPERACIÓN 69000. MASTERCOOL LE HA AGREGADO A LA UNIDAD – EN FORMA ESTRATÉGICA – UN MÓDULO SEPARADOR DE ACEITE QUE PERMITE RECOLECTAR Y LUEGO DISPENSAR EL ACEITE FÁCILMENTE. JUNTO CON SU FILTRO SECADOR Y VISOR, ESTA UNIDAD NO SÓLO LE PERMITE AL TÉCNICO LIMPIAR EL REFRIGERANTE USADO, SINO TAMBIÉN Y POSIBLEMENTE, RE-USARLO.	1



f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

17	BOMBA PARA HECER VACIO MILWAUKEE 5CFM	LA BOMBA DE VACÍO ESTÁ DISEÑADA CONSIDERANDO LA MANERA EN LA QUE TRABAJAN LOS TÉCNICOS DE HVAC, CUENTA CON UNA VÁLVULA DE BOLSA DE AISLAMIENTO PARA AISLAR AL BATERÍA PARA HACER CAMBIOS FÁCILES DE BATERÍA, UNA VÁLVULA DE RETENCIÓN INTERNA DISEÑADA PARA PROTEGER EL SISTEMA DE VACÍO CUANDO LA BOMBA NO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO, Y UNA VÁLVULA REGULADORA DE GASOLINA QUE PROLONGA LA VIDA ÚTIL DEL ACEITE Y DISMINUYE LA FRECUENCIA DE LOS CAMBIOS DE ACEITE. ADEMÁS, UN PUERTO DE ACEITE GRANDE Y UN DRENAJE DE ACEITE EN ÁNGULO PERMITE CAMBIOS DE ACEITE FÁCILES SIN UN EMBUDO. PARA LOS PROFESIONALES QUE BUSCAN USAR LA BOMBA A LARGO PLAZO, LA BOMBA ESTÁ DISEÑADA CON PIEZAS REEMPLAZABLES PARA REPARACIONES RÁPIDAS EN TERRENO. BOMBA DE VACÍO COMPATIBILIDAD DE PUERTOS: PUERTO DE 1/2", PUERTO DE 1/4" Y PUERTO DE 3/8" PESO: 19 LB VÁLVULA DE BOLA DE AISLAMIENTO: SÍ VÁLVULA DE RETENCIÓN INTERNA: SÍ COMPATIBLE CON EL SISTEMA A2L: SÍ, CONSULTE EL MANUAL VACÍO MÁXIMO: 25 MICRONES TIPO DE BOMBA: ASPA GIRATORIA DE DOS ETAPAS	1
18	HIDROLAVADORA KATCHER	PRESIÓN MÁXIMA 2150 PSI ALTO 34.03 CM LARGO 40.64 CM PRESIÓN MÍNIMA 1000 PSI ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ANCHO 50.55 CM CAUDAL MÍNIMO 4.54 L/MIN MODELO 1.106-200.0 CAUDAL MÁXIMO 4.54 L/MIN GARANTÍA 3 AÑOS LARGO DE LA MANGUERA 6.09 CM POTENCIA 120 V NIVELES DE POTENCIA 1	8



f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

		VOLTAJE 120 V	
19	CORTATUBOS DE 3/4 A 7/8 KLEIN TOOLS	CORTATUBO MINI ELITE CALIDAD APLICA PARA TUBERÍA DE COBRE DESDE 1/8" (3 MM) HASTA 7/8" (22 MM) .	1
20	JUEGO DE RACHET PARA REFRIGERACION	1/4-3/8-3/16-5/16 UNIWELD 1/4-3/16 SQU 1/2-9/16 HEX 3/16-1/4-5/16-3/8 SQU	1
21	PLATAFORMA TIJERA	PESO SEGURO DE TRABAJO:320KG CAPACIDAD DE LA PLATAFORMA – INTERIOR:2 CAPACIDAD DE LA PLATAFORMA – EXTERIOR:1 ALTURA DE TRABAJO: 12 M ALTURA PLATAFORMA BAJADA: 10 M LONGITUD TOTAL: 2.48 M ANCHURA TOTAL: 1.15 M ALTURA TOTAL(RIELES DESPLEGADOS): 2.44 M ALTURA TOTAL(RIELES PLEGADOS): 1.92 M TAMAÑO INTERIOR DE LA PLATAFORMA: 2.27X1.12M EXTENSION DE LA PLATAFORMA:0.9M DISTANCIA AL SUELO MÍNIMA(PLEGADO): 0.10 M DISTANCIA AL SUELO MÍNIMA(REPLEDADO): 0.19M DISTANCIA ENTRE EJES: 1.87M RADIO DE GIRO MÍNIMO: 2.5M MOTOR DE ELEVACIÓN: 24V/4.5KW VELOCIDAD(PLATAFORMA EXTENDIDA): 0.8KM/H TIEMPO DE ELEVACIÓN/BAJADA: 48/8S BATERIA: 4X6V/232AH PESO TOTAL: 2990 KG	1
22	KIT DESTORNILLADOR MILIMETRICOS	MANGO HEXALOBULAR (6 LADOS) ERGONÓMICO DISEÑADO PARA MAYOR COMODIDAD Y APLICACIÓN DE TORQUE. MANGOS COORDINADOS POR COLOR: ROJO (ESTÁNDAR), AZUL (PHILLIPS®). MEDIDA Y TIPO DE PUNTA CLARAMENTE INDICADA EN EL MANGO. BARRAS EN ACERO CROMO VANADIO TRATADAS TÉRMICAMENTE. BARRA CROMADA RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PUNTA ANTI-RESBALANTE FOSFATADA Y MAGNÉTICA PARA MEJOR AGARRE. UNIDADES POR PACK 10 UNIDADES POR ENVASE 10 OTROS TAMAÑO DE LA PUNTA 1/4" FORMA DE LA PUNTA ESTRELLA Y PLANA TIPO DE MANGO AISLADO MATERIAL DEL MANGO PLÁSTICO LARGO DE LA VARILLA 15,24 CM CON PUNTA MAGNÉTICA NO CON PUNTA INTERCAMBIABLE NO	7



f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

23	DISPENSADOR DE AGUA BLANCO	TIPO: DISPENSADORES DE PISO ALIMENTACIÓN: ELECTRICA LARGO: 31 CM ANCHO 32 CM TIPO DE PANEL DE CONTROL: MANUAL VOLTAJE: 220 V, 110 V CAPACIDAD 16 LITROS	7
----	----------------------------	---	---

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	85-44-101140687		
FECHA EXPEDICIÓN	12/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	13/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/09/2025	10/08/2026	\$30.653.835.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/09/2025	10/04/2029	\$15.326.917.90
CALIDAD DEL SERVICIO	29/09/2025	10/08/2026	\$30.653.835.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/09/2025	10/04/2027	\$30.653.835.80



GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

2. MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 23 de febrero de 2026, el Representante Legal FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASA, identificado con CC. 71.737.866, actuando en calidad representante legal de GD GROUP SAS, Nit. 901.165.045-8 y WILLIAM JOSE PINTO CALLE, identificado con CC 72.128.431, con Tarjeta Profesional No 27358-T de la Junta Central de Contadores, en calidad de Contador, certifican que la empresa se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Como CONTRATISTA se dio cumplimiento al objeto contractual de forma final.

EVIDENCIAS –REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS

Las actividades contratadas para dar cumplimiento al objeto contractual se desarrollaron de la siguiente forma:

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD
21	Plataforma Tijera	1



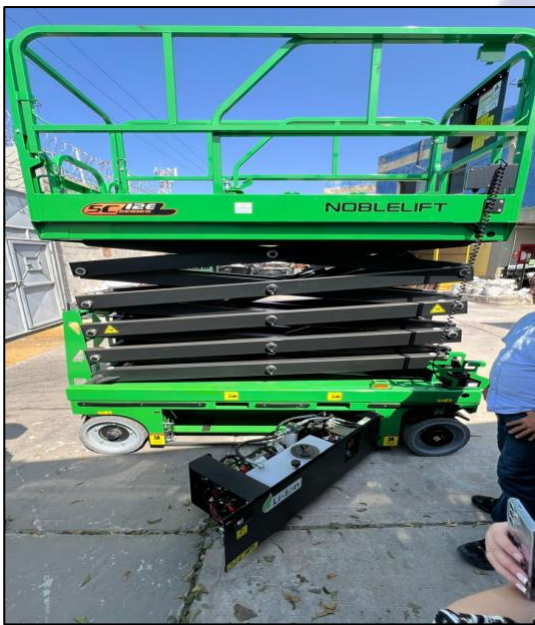


f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad





f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad



Por lo anterior, con el presente informe de gestión se emiten las evidencias de los servicios recibidos a entera satisfacción por parte de la supervisión del contrato, demostrando así el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas de los ítems contratados y haciendo entrega del objeto contractual en forma final.

Cordialmente,

FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS

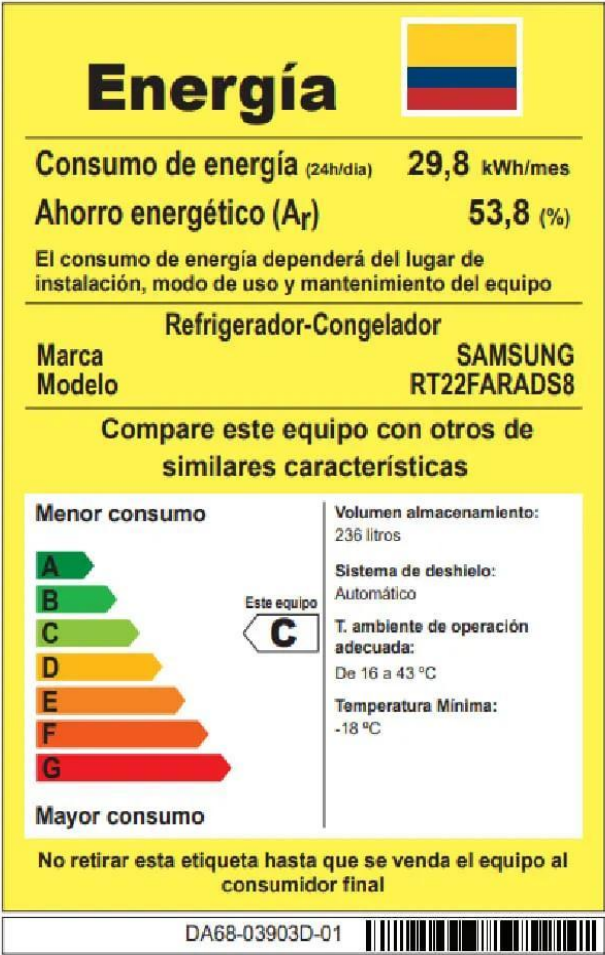
Representante Legal

Cc 71.737.866

GD GROUP SAS NIT: 901.165.045-8

Dirección: carrera 54 No. 72-142 piso 11

Correo: gerencia@gdgroup.com.co



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901165045	8	GD GROUP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 72-142 OFICINA 11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3044257	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	125451859	9501210395	E	2026/03/11	2026/03/09	BANCOLOMBIA	0	\$1,309,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$738,600	\$0	\$0	\$738,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$140,100	\$0	\$0	\$140,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$318,300	\$0	\$0	\$318,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$200,900	\$0	\$0	\$200,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$200,900	\$0	\$0	\$200,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$184,800	\$0	\$0	\$184,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	\$184,800	\$0	\$0	\$184,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$184,800	\$0	\$0	\$184,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$105,200	\$0	\$0	\$105,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$79,600	\$0	\$0	\$79,600
TOTAL				3	\$1,309,100	\$0	\$0	\$1,309,100



GD Group S.A.S



@gdgroupsas



www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito William José Pinto Calle, identificado con CC 72.128.431 de Barranquilla, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **GD GROUP SAS**, Nit.901.165.045-8, con Tarjeta Profesional No 27358-T de la Junta Central de Contadores, declaramos bajo la gravedad de juramento y certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los 23 días del mes febrero 2026, en Barranquilla, D.E.I. y P.

Nombre o Razón Social del Proponente: GD GRUOP SAS,
Nit.: 901.165.045-8,
Nombre del Representante Legal: Francisco Arturo Quintero Casas,
C.C. No. 71.737.866 De Medellín,
Dirección: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11,
Correo Electrónico: gerencia@gdgruop.com.co,
Ciudad: Barranquilla.,



WILLIAM JOSE PINTO CALLE
GD GROUP SAS
Revisor Fiscal TP 27358-T
Cedula de Ciudadanía No. 72.128.431

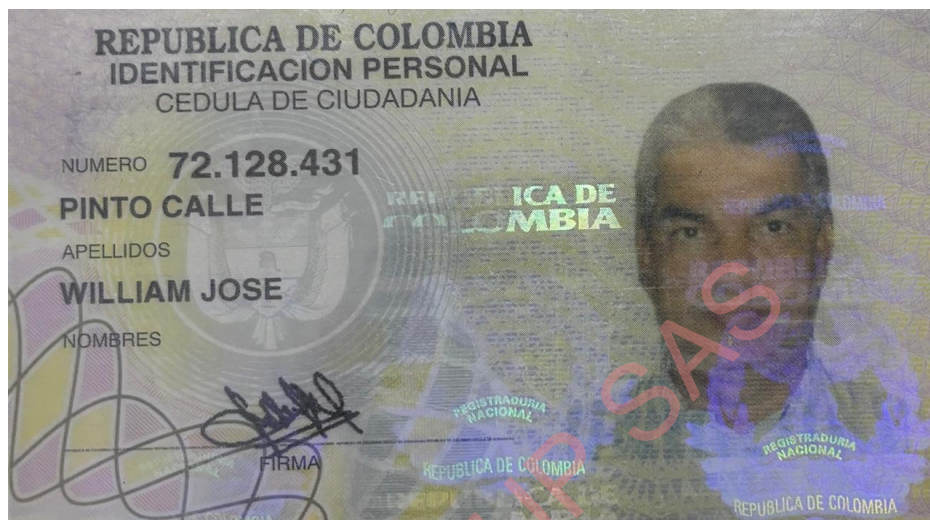


f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

27358-T

WILLIAM JOSE
PINTO CALLE
C.C. 72.128.431
RESOLUCION INSCRIPCION 1314-T FECHA 31-V-90
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente 

00034951



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

70E6127A4C18A66C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM JOSE PINTO CALLE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72128431 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 27358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



GD Group S.A.S



@gdgroupsas



www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

A QUIEN INTERESE:

Los suscritos, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en nuestras condiciones de Representante legal y Revisor Fiscal; respectivamente de la empresa **GD GROUP SAS NIT. 901.165.045-8**.

CERTIFICA QUE:

La empresa **GD GROUP SAS, NIT.901.165.045-8**; NO está Obligada a realizar aportes Parafiscales en lo referente al SENA y al ICBF, en cumplimiento de lo expresado, en la Ley 1819 de 2016, que adicionó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario por los siguientes motivos:

- En la actualidad en nuestra empresa, NO hay trabajadores contratados que devengan más de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Cabe aclarar, que cuando estas condiciones cambien, y de estar obligados a realizar dichos aportes, nuestra empresa dará cumplimiento a esta y todas las normas que en derecho aplique tal como es nuestro compromiso.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, en Barranquilla, con destino A QUIEN INTERESES; a los 23 días del mes febrero de 2026.

Cordialmente,

FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS
GD GROUP SAS
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía No. 71.737.866

WILLIAM JOSE PINTO CALLE
GD GROUP SAS
Revisor Fiscal TP 27358-T
Cedula de Ciudadania No. 72.128.431



GD Group S.A.S



@gdgroupsas



www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

CERTIFICACION PAZ Y SALVO CONTRATACION DE APRENDICES

Barranquilla, 23 de febrero de 2026.

Señores,
Servicio Nacional de Aprendizaje –
SENA

Respetados señores:

Yo Francisco Arturo Quintero Casas, actuando en calidad de Representante legal del proponente **GD GROUP SAS**, manifiesto que nos encontramos en la obligación con la cuota de aprendizaje SENA.

Atentamente.

Nombre o Razón Social del Proponente: GD GRUOP SAS,
Nit.: 901.165.045-8,
Nombre del Representante Legal: Francisco Arturo Quintero Casas,
C.C. No. 71.737.866 De Medellín,
Dirección: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11,
Correo Electrónico: gerencia@gdgruop.com.co,
Ciudad: Barranquilla.,

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Francisco Arturo Quintero Casas
Cedula de Ciudadanía No. 71.737.866

WILLIAM JOSE PINTO CALLE
GD GROUP SAS

Revisor Fiscal TP 27358-T
Cedula de Ciudadanía No. 72.128.431

Barranquilla, 18 de marzo de 2026.

Señores:
A Quien Interese
La ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GD GROUP SAS** identificada con NIT. **901165045** es cliente del banco desde el 1 de agosto de 2018 y a la fecha de la expedición de esta certificación, tiene con la entidad el siguiente producto:

Producto	Número	Fecha de apertura	Estado
Cuenta Corriente	554-000013-26	2021/01/08	Activa

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3850746 o en la sucursal Mall plaza buenavista.

Cordialmente,



Luis Carlos Gómez González
Gerente pyme



GD GROUP S.A.S.
NIT 901.165.045-8
Carrera 26 No. 3A - 40 edif. TOWER 3 VILLA
CAMPESTRE AP 1703
Tel: (6053044257) undefined - Ext.
undefined
Barranquilla - Colombia
gerencia@gdgroup.com.co



**Factura de Venta Electronica
No. FE 107**

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(000) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8 - 69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/03/2026, 14:02
Expedición	19/03/2026, 14:02
Vencimiento	18/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	PLATAFORMA TIJERA PESO SEGURO DE TRABAJO:320KG CAPACIDAD DE LA PLATAFORMA - INTERIOR:2 CAPACIDAD DE LA PLATAFORMA - EXTERIOR:1 ALTURA DE TRABAJO: 12 M ALTURA PLATAFORMA BAJADA: 10 M LONGITUD TOTAL: 2.48 M ANCHURA TOTAL: 1.15 M ALTURA TOTAL(RIELES DESPLEGADOS): 2.44 M ALTURA TOTAL(RIELES PLEGADOS): 1.92 M TAMAÑO INTERIOR DE LA PLATAFORMA: 2.27X1.12M EXTENSION DE LA PLATAFORMA:0.9M DISTANCIA AL SUELO MÍNIMA(PLEGADO): 0.10 M DISTANCIA AL SUELO MÍNIMA(REPLEDADO): 0.19M DISTANCIA ENTRE EJES: 1.87M RADIO DE GIRO MÍNIMO: 2.5M MOTOR DE ELEVACIÓN: 24V/4.5KW VELOCIDAD(PLATAFORMA EXTENDIDA): 0.8KM/H TIEMPO DE ELEVACIÓN/BAJADA: 48/8S BATERIA: 4X6V/232AH PESO TOTAL: 2990 KG	1.00	171,502,400.00	171,502,400.00	19 %	204,087,856.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Doscientos cuatro millones ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-05-18 por \$ 204,087,856.00

Observaciones:

#\$36-02-00-008-900810; CO1.PCCNTR.8357964; jecastillam@sena.edu.co#\$

Total Bruto	171,502,400.00
IVA 19%	32,585,456.00
Total a Pagar	204,087,856.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073989314 aprobado en 20240628 prefijo FE desde el número 45 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa 7
CUFE: 17f8fde167a924dcf7f7b97e8a745f732554ea164d7361443ff59e4ee96151ff1b306d6b43cd27b57cad98c498e0b38d



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/02/2026 - 09:24:23

Recibo No. 13197948, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XH6A6C87FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

GD GROUP S.A.S.

Sigla:

Nit: 901.165.045 - 8

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 698.050

Fecha de matrícula: 15 de Marzo de 2018

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 25 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: gerencia@gdgroup.com.co

Teléfono comercial 1: 6053033838



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/02/2026 - 09:24:23

Recibo No. 13197948, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XH6A6C87FF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: gerencia@gdgroup.com.co

Teléfono para notificación 1: 6053033838

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 15/03/2018, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/03/2018 bajo el número 339.348 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada GD GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: cualquier acto lícito de comercio, pero ejecutará especialmente los siguientes: 1) Obra civil. 2) Montaje electrónico y telecomunicaciones. 3) Desarrollar cualquier acto lícito de comercio; construcciones y adecuaciones para cualquier tipo de edificación en general y demás actividades correspondiente a la ingeniería civil y la arquitectura, consultoría e interventoría de obra civiles; diseño y control de erosión y movimiento de tierra, diseño, adecuación y elaboración de zona de urbanismo y paisajística, explotación de recursos naturales; construcción y adecuación de zonas verdes, construcción y montaje de redes eléctricas y de gases, construcción y adecuación de pavimento rígido, flexible articulado y semirrígido, suministro, aplicación y mantenimiento para todo tipo de impermeabilización de cubiertas, desmonte de maleza tipo manual y con maquinaria, obra civil limpieza de caños, arroyos; construcción y mantenimiento de cualquier tamaño de piscina; venta y alquiler de equipo para construcción; ornamentación, construcción, mantenimiento de cualquier tipo de cerramientos, venta, mantenimiento e instalación, cerca(seguridad y divisiones), Carpintería metálica y de madera; ventas, mantenimiento, montaje y desmontaje de cualquier planta eléctrica a gasolina, gas, y diésel, venta, montaje y mantenimiento preventivo y correctivo de transferencia eléctrica, venta mantenimiento

preventivo, correctivo y montaje eléctrico de baja, mediana y alta tensión; montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de circuito cerrado de televisión CCTV y alarma de seguridad; venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de todo equipo electrónico; venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de motobomba; electrobomba, venta de repuesto de motobomba, electrobomba, venta de repuesto de todo tipo de planta eléctrica, venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de ups; venta; mantenimiento preventivo y correctivo de computadores y servidores; venta, actualización de todo tipo de software; venta de repuestos o accesorios para todo tipos de computadores, venta, mantenimiento preventivo y correctivo de impresora, fotocopadoras de tinta, laser tipo domestica, semi- industrial e industrial; venta de repuestos para todo tipo de impresora fotocopadora; venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado tipo domestico, precisión, semi industrial a industrial (de todo tipo); venta de repuestos para todo tipos de aire acondicionado y cuarto frio, venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de cuarto frio tipos congelación y conservación (de todo tipo) venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de ventilación mecánica, domestica, semi-industrial e industrial (de todo tipo), venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria electromecánica (de todo tipo), venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria electromecánica (de todo tipo), venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos, venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de botes, lanchas (todo to relacionado a las embarcaciones fluvial); venta, mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de vehículos tipo moto, cuatrimoto, automóvil, campero, camioneta, camiones, etc.; venta de repuestos para toda clase de vehículo automotor, venta, mantenimiento preventivo y correctivo, prueba hidrostática de extintores contra incendios, venta, montaje, mantenimiento preventivo de equipo contra incendios, venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del cuarto de maquina de las piscina; venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de todo dispositivo tecnológico tales como tablets, gps, celulares, entre otros de todo tipo, venta, montaje, mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier planta telefónica; venta, mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de electrodomésticos menores y mayores; venta, mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de instrumento musicales, venta de papelería y todo lo relacionado con los equipos, muebles e inmobiliario de oficina; mantenimiento preventivo y correctivo de inmobiliario y todo lo relacionado; venta y arriendo de vivienda, lote, local, edificio; servicio de fumigación y limpieza venta de dotación de uniforme para las entidades públicas y privadas, venta y dotación de equipo de seguridad industrial; suministro de todo tipo de personal profesional, tecnológico, técnico, oficio varios. Para satisfacer a las entidades públicas y privadas, suministro de personal no armado para brindar seguridad a las entidades públicas y privada; venta de artículos de ferretería en general; servicio de transporte terrestre de personal para entidades públicas y privadas cubriendo todo el territorio colombiano; venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; suministro de víveres, rancho, a las entidades públicas y privada; suministro de bebida y alimentación a las entidades públicas y privadas; contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los acuarios, producir, distribuir y comercializar de forma mayorista productos de aseo personal, higiene doméstico y usos industriales, la fabricación de pinturas, barnices y tintas, así como su distribución, comercio, importación y

exportación, operador logístico, servicio de logística y el transporte para eventos empresariales de entidades públicas y privadas, servicio de conserjería, se dedicará a la producción, transformación, comercialización, distribución, importación, exportación de todo tipo de productos en madera, plásticos, papel, vidrios, acrílicos, cueros o textiles naturales, sintéticos y sus derivados y productos metálicos en oro, plata y otros materiales preciosos, no preciosos y similares, piedras preciosas y semi-preciosas o similares, chapados de metales y manufacturas, de esas materias como bisutería, placas, monedas conmemorativas, insignias, escudos, distintivos, llaveros, botones, espadas y sables, cuchillos, y navajas, medallas, condecoraciones, trofeos, relojes, bolígrafos y en general obsequios de protocolo, artículos promocionales, y material publicitario y de merchandising, así como también avisos, señalización, y sellos, la desinsectación, desinfección, desratización, fumigación, tratamientos fitosanitarios, tratamientos biológicos tratamientos fisicoquímicos, control biológico y monitorización de plagas, control de temperaturas y húmeda, desinsectación, desratización y desinfección. El control integral de plagas, lavado de fachadas para obra nueva y restauración. Trabajamos sobre fachadas de ladrillo, piedra y concreto. Limpieza de vidrios en alturas, fabricación y venta de artículos de ortopedia. importar, importación, exportación, comercialización, fabricación, manufacturado, elaboración, venta, compraventa por mayor, menor productos droguería, perfumería, cosmética, limpieza, productos químicos y derivados, comercializar, distribuir y acompañar las empresas del sector salud y sectores complementarios, en la buena y pertinente adquisición de insumos médicos y hospitalarios para la adecuada prestación de sus servicios a la comunidad en general, comercializar guantes de examen y quirúrgicos, jeringas, catéteres, gasas, tapa bocas y macro - micro goteros, actividades de creación, artísticas y espectáculos, espectáculos taurinos de todo tipo y clase. espectáculos, ecuestres, flamencos, vallenatos, cumbia, danza ,cualquier otra clase de espectáculos culturales, producción, creación de espectáculos musicales, teatrales y management artístico, celebraciones de eventos, certámenes de belleza y concursos, la producción de toda clase de espectáculos y eventos de contenidos y fines culturales, publicitarios y cualquier otra naturaleza, actividades de creación, artísticas y espectáculos. La desinfección, desinsectación, desratización y en general la realización de cualquier actividad que tenga por objeto la salvaguarda y cumplimiento de las exigencias, la organización de todo tipo de celebraciones y eventos, el negocio de la hostelería y restauración en general. la provisión de comidas preparadas para eventos, la contratación y montaje de espectáculos representación de artistas, el alquiler de equipos de sonido y de luces, actuaciones musicales en directo recintos públicos y privados, tanto cerrados como al aire libre, la sociedad tiene por objeto: i.- la organización, producción, realización y consultoría de toda clase de eventos culturales y/o artísticos, ya sean públicos o privados, creación y difusión de montajes teatrales y de danza, comercio de instrumentos musicales y de sus piezas y accesorios. b. reparación de instrumentos musicales y de equipos de sonido. La fabricación y venta de todo tipo de instrumentos musicales, accesorios, complementos y aparatos relacionados con la música y el sonido en general. La producción, comercio y explotación, de material gráfico, sonoro el comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios y la compraventa, al por mayor y al por menor de toda clase de artículos de mercería, Fabricación y/o Distribucion de Productos y Servicios de: Publicidad y Mercadeo, Diseño e Impresión de Medios Publicitarios, Impresión Litográfica, Impresión a Gran Formato, Señalización, Diseño, Montaje y Manejo de Campañas



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/02/2026 - 09:24:23

Recibo No. 13197948, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XH6A6C87FF

Publicitarias, Diseño y Manejo de Imagen Corporativa, Uniformes y Prendas de Vestir, Fotografía Industrial y Profesional, Digitalización y Animación en 3D, Comercio Electrónico, Diseño, Montaje y Administración de Páginas Web, Estampación Digital y Tradicional, Bordado Digital, Aplicación de Marca, Exportación, Importación, Comercialización, Compra y Venta de toda clase de equipos para elaboración, confección y arreglo de prendas de vestir en general, equipos para estampación digital, tipografía, screen, equipos de impresión a gran formato, insumos en general relacionados con la Publicidad, Mercadeo, Estampación Digital e Impresión Digital, Litográfica, Gran Formato y sus derivados. En desarrollo de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles, inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, efectuar operaciones de préstamos, cambio, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar y adquirir y negociar títulos valores. Así mismo podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo en general toda clase de operaciones de cualquier naturaleza siempre que se relacionen con su objeto social principal; así como actividades conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollarlas en el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La importación, compra, venta, distribución, representación y comercialización de reactivos químicos, estándares, vidriería, insumos, equipos de laboratorio, toldillos impregnados de larga duración para combatir la malaria y en general todo tipo de artículos, productos médicos para laboratorios, farmacéuticos, para control de calidad, investigación, docencia y medio ambiente; así como la comercialización de materiales y elementos relacionados con el área de la salud, tales como: Reactivos químicos, equipos Biomédicos, muebles y dotaciones hospitalarias e instrumentos médico quirúrgicos y odontológicos y el transporte de muestras de laboratorio. La instalación, capacitación, puesta en marcha, mantenimiento preventivo y correctivo y calibración de equipos de laboratorio y equipos de instrumentación y automatización en procesos industriales y del medio ambiente. Diseño de soluciones de Ingeniería en medición y control de procesos industriales y del medio ambiente, incluyendo la comercialización de instrumentación y repuestos para automatización. Diseño, asesoría, construcción y remodelación, de laboratorios, bodegas y oficinas; mobiliario de laboratorio, con el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales, y normativas según el uso de los mismos, así como también el arriendo y compra venta de bienes muebles e inmuebles. En términos generales la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia, como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que estas fueren, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria la misma. Además, La Empresa tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1. La ejecución de actividades de cualquier área de la ingeniería; diseño, adecuación, construcción, demolición, alquiler, mejoramiento, conservación, mantenimiento, asesorías, consultorías e interventorías de obras civiles, pavimentación, vías, carreteras, ferrocarriles,

puentes, Canales, presas, puertos, aeropuertos, cliques, edificios, conjuntos residenciales, complejos industriales, parques, administración de bienes inmuebles, obras de drenajes, acueductos alcantarillados, centros especializados en el área como la salud, educativa, social, cultural, deportiva y otras áreas; y en general cualquier actividad del sector de la construcción.

2. Compraventa, importación, exportación, diseño, adecuación; distribución, suministro, instalación, alquiler, mantenimiento, reparación, venta de repuestos y accesorios, asesorías, consultorías, interventorías y todo tipo de bienes y servicios relacionados con sistemas de aire acondicionado, refrigeración y ventilación; sistemas eléctricos, redes eléctricas de alta, media y baja tensión; cableado estructurado, redes de voz y datos; redes hidrosanitarias; Redes de gases; subestaciones eléctricas, plantas eléctricas; electrobombas; equipos electromecánicos, maquinaria y equipos de metalmecánica; equipos de soldadura, estructuras metálicas; sistemas hidráulicos y neumáticos: equipos de computo, equipos de fotocopiado, equipos de oficina, aparatos electrónicos, equipos audiovisuales, electrodomésticos, equipos de telecomunicaciones, antenas, sistemas de protección a tierra, pararrayos, equipos de energía alternativa, sistemas de paneles solares, como fotovoltaicas, sistemas de seguridad, monitoreo y vigilancia, sistemas contra incendio, extintores, equipos de transporte, bandas transportadoras, equipos de construcción, equipo hospitalario; vehículos comerciales, militares y particulares. 3. Compraventa, importación, exportación y suministro de materiales para la construcción, ferretería, eléctricos, electrónicos, luminarias, tuberías, cables, herramientas, pinturas, bases y acabados. 4. Prestación de servicios de asesoría y consultoría en todas las áreas que comprende las actividades descritas en el objeto social. 5. En general todas las actividad civil y comercia lícita. La prestación de servicios de comunicación en general, para cursar correspondencia pública con utilización del espectro radioeléctrico, la realización de estudios, planeación, instalación, fabricación, ensamble, reparación, y suministro de toda clase de equipos, software, hardware y servicio de comunicaciones en general, así como la importación, exportación, comercialización, y distribución de los mismos. La empresa podrá realizar todo tipo de contratos, concesiones, y representaciones, con personas u otras empresas nacionales y extranjeras. La sociedad podrá adquirir bienes con destino al uso de adquirientes, así como la enajenación de los mismos. Además la sociedad podrá comercializar servicios de telefonía móvil celular y valor agregado entre otras y demás actividades lícitas. Su objeto social también estará constituido por la explotación comercial de los bienes sociales a través de cualquier de tipo de negocio jurídico, así como la administración y conservación de dichos bienes o del patrimonio que ellos representen. En desarrollo de este su objeto social, la sociedad para adquirir y enajenar bienes inmuebles, reformarlos, arrendarlos, conservarlos, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, acciones, títulos valores, también podrá la sociedad dar en garantía cualquiera de sus bienes muebles e inmuebles, girar, endosar, descontar, adquirir, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores, cheques o cualquier otro efecto comercial, y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por su cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persiga y que de manera directa se relaciones con ellos. Podrá realizar y celebrar cualquier tipo de negocio jurídico que se relacionen con ellos. Podrá realizar y celebrar cualquier tipo de negocio jurídico que se relacione con la administración y con la conservación de los bienes sociales, así como su enajenación. En cumplimiento



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/02/2026 - 09:24:23

Recibo No. 13197948, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XH6A6C87FF

de su objeto social, la sociedad podrá ser socia de otras empresas o sociedades cuyo objeto social sea similar o complementario del suyo propio. La sociedad podrá en desarrollo de su objeto social, celebrar y ejecutar todos aquellos negocios, y actos jurídicos que fueren convenientes o necesarios y que tengan relación directa con el mismo. Las nuevas actividades son las siguientes y en el orden que se presentan a continuación: Actividad Principal Código CIIU: 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS N.C.P. Actividad Secundaria Código CIIU: 3312 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. Otras Actividades: 1 Código CIIU: 3221 INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO. Otras Actividades 2 Código CIIU: 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$1.200.000.000,00
Número de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	600.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$50.400.000,00
Número de acciones	:	84,00
Valor nominal	:	600.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$50.400.000,00
Número de acciones	:	84,00
Valor nominal	:	600.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

"La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término indefinido, asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o su suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal o su suplente; podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal o su suplente (a falta permanente o temporal del primero) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/02/2026 - 09:24:23

Recibo No. 13197948, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XH6A6C87FF

cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales".

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 26/07/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/08/2023 bajo el número 456.147 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Representante Legal

Quintero Casas Francisco Arturo

CC 71737866

Nombramiento realizado mediante Acta número 25 del 15/08/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/08/2023 bajo el número 456.679 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Representante Legal suplente

Monsalve Casas Maria Sandra

CC 42769524

Que por Acta N° 24 de fecha 26 de Julio de 2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas de la sociedad GD GROUP S.A.S., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio el

14 de Agosto de 2023, bajo el N° 456147 del libro respectivo, consta, la aceptación de la renuncia del señor CARLOS ARTURO CESPEDES MEISEL con cédula de ciudadanía N° 1.140.835.671 al cargo de Representante Legal Suplente.

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 01-2025 del 26/08/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/09/2025 bajo el número 507.990 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Revisor Fiscal

Pinto Calle William Jose

CC 72128431

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta		13/03/2020	Asamblea de Accionista	379.254	13/03/2020	IX
Acta	7	28/04/2020	Asamblea de Accionista	380.076	06/05/2020	IX
Acta	14	04/11/2021	Asamblea de Accionista	412.895	17/11/2021	IX
Acta	21	19/05/2023	Asamblea de Accionista	452.825	21/06/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/02/2026 - 09:24:23

Recibo No. 13197948, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XH6A6C87FF

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8230

Actividad Secundaria Código CIIU: 4322

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4690

Otras Actividades 2 Código CIIU: 0161

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

GD GROUP S.A.S.

Matrícula No: 896.148

Fecha matrícula: 18 de Julio
de 2024

Último año renovado: 2025

Dirección: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/02/2026 - 09:24:23

Recibo No. 13197948, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XH6A6C87FF

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 4.295.731.909,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4322

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

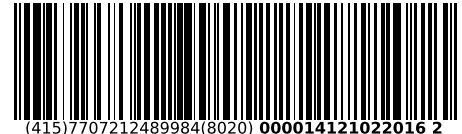
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141210220162			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9011650458		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
				14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social GD GROUP SAS		36. Nombre comercial	
				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla	
41. Dirección principal CR 54 72 142 P 11		42. Correo electrónico facturacion@gdgroup.com.co		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6053044257		45. Teléfono 2 3118773542			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8230		47. Fecha inicio actividad 20211117		48. Código 4322	
49. Fecha inicio actividad 20211117		50. Código 1 46900161		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1 2 3		
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-09-23 / 02:04:51PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre QUINTERO CASAS FRANCISCO ARTURO			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141210220162



(415)7707212489984(8020) 000014121022016 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 6 5 0 4 5

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 1 5	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 6 9 8 0 5 0	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 3 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 3 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

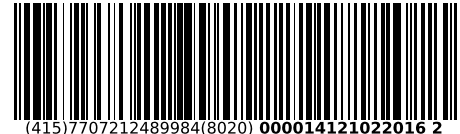
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141210220162



(415)7707212489984(8020) 000014121022016 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 6 5 0 4 5

8

Impuestos de Barranquilla

2

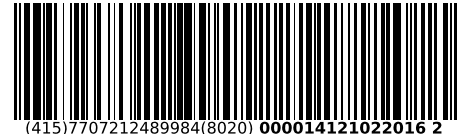
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 7 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 1 7 3 7 8 6 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUINTERO	105. Segundo apellido CASAS	106. Primer nombre FRANCISCO
107. Otros nombres ARTURO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 8 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 2 7 6 9 5 2 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MONSALVE	105. Segundo apellido CASAS	106. Primer nombre MARIA
107. Otros nombres SANDRA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141210220162



(415)7707212489984(8020) 000014121022016 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 6 5 0 4 5

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Revisor Fiscal y Contador

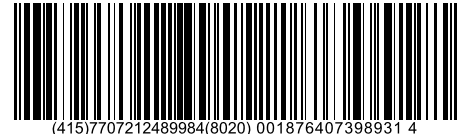
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 7	127. Número de tarjeta profesional 2 7 3 5 8 T
	128. Primer apellido PINTO	129. Segundo apellido CALLE	130. Primer nombre WILLIAM	131. Otros nombres JOSE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV 2	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 9 2 3			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV 4	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV 8	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3	150. DV 8	151. Número de tarjeta profesional 4 2 1 3 4 T
	152. Primer apellido MARTINEZ	153. Segundo apellido BALLESTAS	154. Primer nombre ROBINSON	155. Otros nombres RAFAEL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV 2	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 1 2 1 6			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764073989314



(415)7707212489984(8020) 001876407398931 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 1 6 5 0 4 5

6. DV

8

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

GD GROUP SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

Cód.

2

24. Dirección

CR 54 72 142 P 11

25. País

Colombia

26. Departamento

Atlántico

27. Municipio

Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres QUINTERO CASAS FRANCISCO ARTURO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 71737866

1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización GD GROUP SAS

997. Fecha formalización

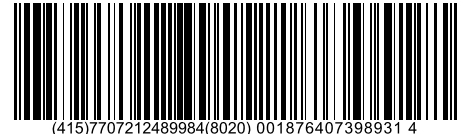
2 0 2 4 - 0 6 - 2 8 / 1 4 : 1 3 : 4 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764073989314



(415)7707212489984(8020) 001876407398931 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 6 5 0 4 5	8				

11. Razón social
GD GROUP SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento GD GROUP SAS CR 54 72 142 P 11							
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FE	32. Desde el número 45	33. Hasta el número 1,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad





GD Group S.A.S



@gdgroupsas



www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

Barranquilla, 18 marzo de 2026

Señores:

SENA REGIONAL ATLANTICO.

Yo **Francisco Arturo Quintero Casas**, actuando en representación legal de la compañía **GD GROUP**, identificada con NIT. 901.165.045-8, autorizo al **SENA REGIONAL ATLANTICO**, a realizar los descuentos por el pago de estampillas que correspondan del contrato **CO1.PCCNTR.8357964** de 2025.

Atentamente.

Nombre o Razón Social del Proponente: GD GRUOP SAS,
Nit.: 901.165.045-8,
Nombre del Representante Legal: Francisco Arturo Quintero Casas,
C.C. No. 71.737.866 De Medellín,
Dirección: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11,
Correo Electrónico: gerencia@gdgruop.com.co,
Ciudad: Barranquilla.,

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Francisco Arturo Quintero Casas
Cedula de Ciudadanía No. 71.737.866



f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

Barranquilla, 15 de septiembre de 2025

Señor(es)

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Centro Industrial y de Aviación

Regional Atlántico

REFERENCIA: REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA
No. SAMC-ATL-CIA-043-2025.

Objeto: “Contratar la adquisición de dotación tecnológica y herramientas para las diferentes áreas administrativas, formación y trabajadores oficiales del centro industrial y de aviación, de la regional Atlántico”.

Francisco Arturo Quintero Casas, actuando en calidad de Representante Legal de GD GROUP SAS, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

Atentamente,

Firma

Representante legal: Francisco Arturo Quintero Casas

CC. 71.737.866 de Barranquilla

GD GROUP SAS NIT: 901.165.045-8

DIRECCION: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11

Correo: gerencia@gdgroup.com.co

Firma

Representante Del Sistema De Gestión

Juliet Del Carmen Polo Prada

Profesional en Ingeniería Industrial y Especialista en SST

Resolución: 941 de 2023



Contacto

 3167493065

 jullietpolo2@gmail.com

 Cra 71 No. 70-30

 1.140.874.267 de Barranquilla

**JULIET DEL CARMEN
POLO PRADA**



Formación Académica

2017  Ingeniero Industrial
La Corporación Politécnico de la Costa Atlántico

2022  Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA



Formación Complementaria

2023  Trabajo en Alturas Actualización de Coordinadores
USMA

2023  Capacitación virtual SSG-SST 50 Horas
ARL Sura

2024  Trabajo en Alturas (Reentrenamiento sectorial)
Trasalpres SGSST

Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.874.267**

POLO PRADA

APELLIDOS

JULIET DEL CARMEN

NOMBRES

Juliet Polo P

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1994**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

10-ENE-2013 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0300150-00432319-F-1140874267-20130423

0032800362A 1

39539264



SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
RESOLUCIÓN No. 941 - 2023

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EXPEDIENTE
No. SDS-OSP-LSST-0403 - 2023"**

El Suscrito Secretario de Salud del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1562 del 2012, Resolución No.4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, en transitoriedad conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Resolución 754 de 2021 del MSPS,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1562 de 2012, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL", define en el artículo 1, "Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección de la salud de los trabajadores- (...)" y en su "Artículo 23. *Licencias en Salud Ocupacional.* (...). La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud."

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012, "Por la cual reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional y se dictan otras disposiciones", en su artículo 1, menciona que están a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que ofrecen a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en los artículos 2 y 3 de la precitada resolución.

Que la Resolución No.4502 de 2012, se encuentra vigente en transitoriedad conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Resolución No. 0754 del 31 de mayo de 2021, una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses de la implementación del aplicativo web por parte del MSPS.

Que la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, a partir del 1 de junio del presente año (2023), viene asumiendo acorde a sus competencias legales, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional, sobre las personas naturales o jurídicas, en su jurisdicción, en coordinación con la Secretaría Departamental de Salud, quien venía ejerciendo estas competencias en todo el Departamento del Atlántico, incluido el Distrito de Barranquilla.

Que JULLIET DEL CARMEN POLO PRADA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.874.267, en su calidad de INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL, quien ha solicitado a LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida, de conformidad a los requisitos para persona natural, determinados en el artículo 2 literal A y al procedimiento establecido en el artículo 3 de la Resolución 4502 del 2012, como en sus Anexos Técnicos No. 2, 3 y 5.





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



941 - 2023

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, la cual obra en el expediente, esta Secretaría Distrital de Salud, emitió concepto favorable de acuerdo con la verificación documental de fecha 4 de diciembre del 2023 para la expedición de la Licencia de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como **PERSONA NATURAL**, a **JULIET DEL CARMEN POLO PRADA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.874.267, en su calidad de **INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL**.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No.4502 de 2012, señala que las licencias otorgadas tendrán carácter personal e intransferible y con validez en todo el territorio nacional, por una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

Que el artículo 7° ibídem, menciona que en ningún caso la expedición de la licencia de salud ocupacional podrá tener costo y que ésta se emitirá de manera gratuita en todo el territorio nacional.

Que la documentación presentada por **JULIET DEL CARMEN POLO PRADA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.874.267, en su calidad de **INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL** la acredita para obtener Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: Investigación del Accidente de Trabajo, Capacitación, Educación, Investigación en Área Técnica, Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Salud del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Expedir la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, a **JULIET DEL CARMEN POLO PRADA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.874.267, en su calidad de **INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL**, conforme a los requisitos determinados en el artículo 2 literal A y al procedimiento establecido en el artículo 3 de la Resolución 4502 del 2012, como en sus Anexos Técnicos No. 2, 3 y 5; concediendo campo de acción, en las siguientes áreas: Investigación del Accidente de Trabajo, Capacitación, Educación, Investigación en Área Técnica, Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo está sujeto a la vigilancia y el control de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como lo dispone el parágrafo 2 del artículo 2 y el artículo 9 de la Resolución 4502 de 2012, y podrá ser revocada por la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla cuando se considere que **JULIET DEL CARMEN POLO PRADA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.874.267, en su calidad de **INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL** incumpla cualquiera de las condiciones o requisitos previstos para su otorgamiento.

PARAGRAFO: Cualquier modificación en los requisitos aportados para el otorgamiento de este acto administrativo, deberá ser reportado a esta Secretaría con una antelación a treinta (30) días a su ocurrencia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.





941 - 2023



ARTICULO TERCERO: El otorgamiento de la presente licencia tendrá una vigencia por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo. Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y es de carácter intransferible.

ARTICULO CUARTO: Notificar de manera personal el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 67 Ley 1437 de 2011), modificado por la Ley 2080 de 2021.

ARTICULO QUINTO: Contra el acto administrativo proceden los recursos de reposición ante esta Secretaría de Salud y en subsidio el de apelación ante la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Distrital de Barranquilla dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, los cuales deben ser interpuestos por escrito en forma directa a través de la Ventanilla Única Virtual de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a la cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://gestdoc.barranquilla.gov.co/RadicacionSolicitudes/>, o igualmente de forma física en las instalaciones de la Alcaldía Distrital ubicada en la Calle 34 No. 43-31, en el horario de lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de conformidad con el Art. 76 de la Ley 1437 del 2011 C.P.A.C.A. y el art 13 de la Resolución 4502 del 2012.

Dada en Barranquilla, a los

27 DIC. 2023

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

HUMBERTO RAFAEL MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Elaboró: Katherine Romero Charris - Contabilista
Proyectó: Paul Aguilar Andrade - Asesor Jurídico
Revisó: César Castañeda Romero - Contralora OSAL
Revisó: Juan Carlos Caballero Orozco - Asesor Jurídico
Revisó: Leonardo Caro Givrega - Asesor Despacho
Aprobó: Jorge Rodríguez López - Jefe de Oficina Salud Pública (E)



USMA TRABAJO SEGURO EN ALTURA S.A.S.

CENTRO DE FORMACION EN TAREAS DE ALTO RIESGO

En cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021 y NTC 6072 de 2014
Resolución Ministerio de trabajo No 08SE2021220000000000856 del 14 de enero del 2021
certificador CELAC S.A.S Con acreditación 18-CPR-002
NIT: 901357901-2

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Hace constar que

JULIET DEL CARMEN POLO PRADA

Con cédula de ciudadanía N° 1140874267

Curso y aprobó la formación:

TRABAJO EN ALTURAS ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES

Con una intensidad horaria de (16) Horas realizadas en Barranquilla Atlántico desde el día (18) al (19) de enero del año 2023.

Dado en Barranquilla a los (19) días del mes de enero de 2023.

Avalado Por:



3182122421-
3008510045-
3044829970

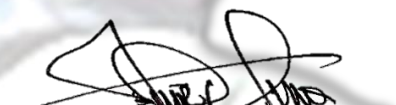
Calle 56 # 8e1 -
60 Vía Cordialidad

<https://www.usmatsa.com/certificados.php>


Mauricio Junior Agustín Hernández

Entrenador TSA

Licencia S.O. No 7918 del 28 Dic. 2018


Alexander Usma Mogollon
CC: 85472382 de santa marta
Representante legal

EMPRESA: REFRIGERACION JP S.A.S

NIT: 900763609

REPRESENTANTE LEGAL: JULIET POLO

ARL: SURA

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

JULIETT DEL POLO PRADA

Con documento de identidad No. 1140874267

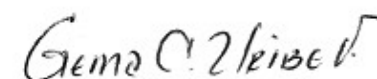


Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 4 de febrero de 2023 en Medellín.



Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar con el número 1172802



CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TAREAS DE ALTO RIESGO

TRASALPRES GSST

N i t : 9 0 0 7 6 0 4 4 8 - 0



AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO SEGÚN No. DE APROBACION, 08SE2018220000000049786

ACREDITADO POR EL ICONTEC INTERNACIONAL BAJO NTC 6072,

CERTIFICADO No. CS-CER650757

FECHA DE OTORGAMIENTO, 16/11/2018

FECHA DE VENCIMIENTO, 15/11/2027

JULIET DEL CARMEN POLO PRADA

Identificado con cedula de ciudadanía No: 1047230733

Recibió la capacitación y el entrenamiento de:

*Trabajo en Alturas (**Reentrenamiento sectorial**)*

Con una Duración de 8 Horas

Dando cumplimiento a la resolución 4272 del 2021

Formado en ciénaga en el mes de diciembre del 2024

Con énfasis en el sector: CONSTRUCCION

En testimonio de la siguiente certificación se realizó en ciénaga magdalena el día 30 de diciembre del 2024

FIRMADO DIGITALMENTE POR

Alberto Arevalo Martinez
DIRECTOR DE OPERACIONES

FIRMADO DIGITALMENTE POR.

ALBERTO AREVALO MARTINEZ
Entrenador de trabajo en altura
LIC, SST 47-0178/2023

EMPRESA: INDEPENDIENTE

NIT: 1140874267

ARL: SURA

CODIGO -TAR, 031

Realizar reentrenamiento según R-4272/2021

Escríbanos a: gerencia.trasalpres@gmail.com

Para validar la Veracidad de este Certificado ingrese en la página del ministerio de trabajo

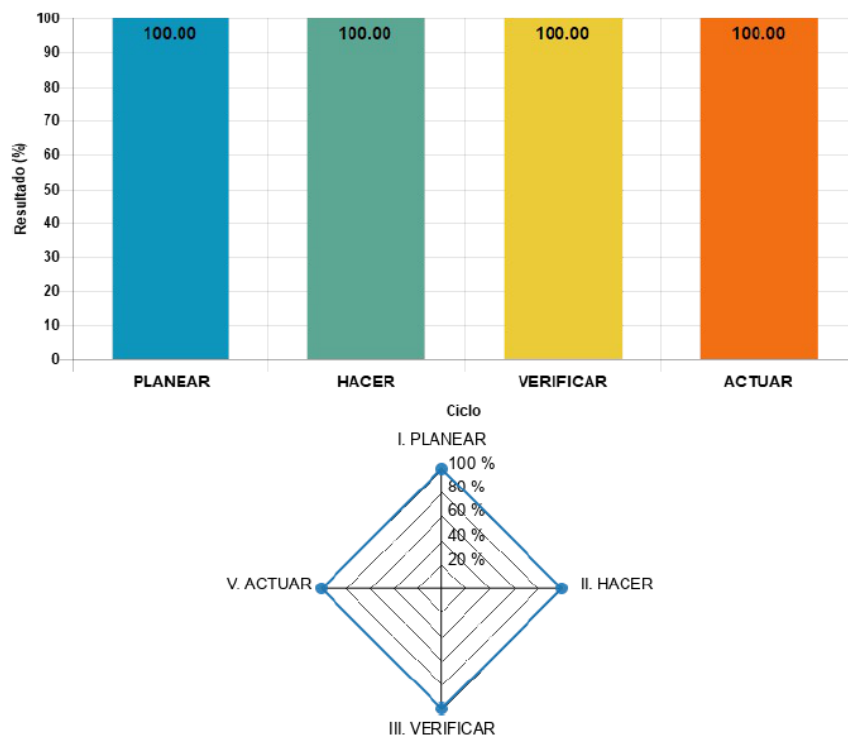
http://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_ext.aspx **TRASALPRES GSST con sede en ciénaga magdalena**

Escríbanos al WhatsApp 3126946518, para resolver cualquier inquietud

CONSTANCIA

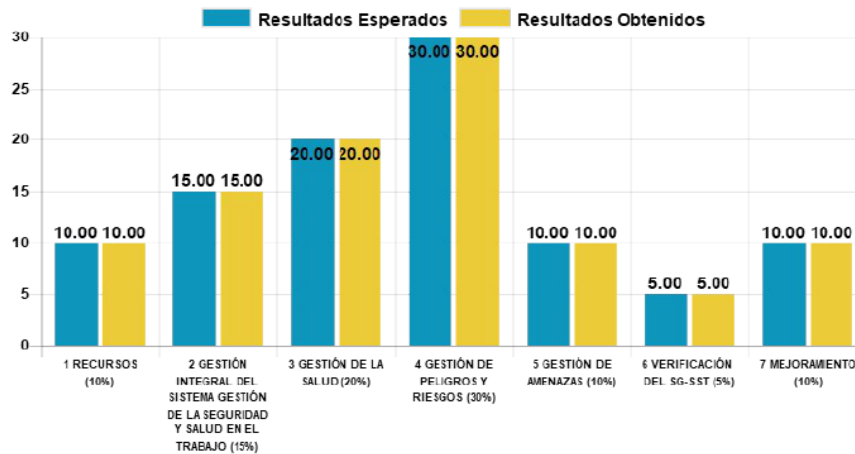
Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Gd Group S.a.s.**, identificada con **NI 901165045** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **7/05/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **07 mayo 2025.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

